

## CLAUSTRO CONSTITUYENTE DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

### ACTA Extraordinaria 1/2003

En el Paraninfo de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en Carretera de Utrera Km 1, siendo las trece horas del día diecisiete de febrero de 2003, celebra, 2<sup>a</sup> sesión extraordinaria el Claustro Constituyente de la Universidad Pablo de Olavide.

Asisten los señores claustrales que se relacionan en el anexo 1.

El Claustro comienza la sesión bajo la presidencia de la Excma. Sra. Rectora Mgfca, con la asistencia del Secretario General.

La reunión se desarrolla conforme al siguiente orden del día de la convocatoria:

#### **Punto Único. Posicionamiento de la Universidad Pablo de Olavide ante la guerra en Irak.**

La Rectora señala el procedimiento a seguir, habida cuenta de que hay dos documentos que se presentan como propuesta de manifiesto a adoptar por esta Claustro, que se añaden a esta Acta como Anexos 2 y 3. Se debe nombrar un portavoz por cada propuesta de manifiesto.

Respecto al Documento primero, el que figura como Anexo 2 a este acta, toma la palabra la profesora Martínez Lozano que lo resume diciendo que está claro en todos sus términos y que es un posicionamiento contra la guerra de manera clara y contundente, tal y como se expresa.

La Rectora señala que es el documento prevalente por ser el primero que se entregó, siendo el segundo documento, el que figura como Anexo 3 a esta acta, un documento añadido.

El profesor Perinán Gómez toma la palabra en relación a este segundo documento quine señala que es un documento en esencia semejante al otro, sólo que contiene una redacción que considera que puede ser mejor compartida por la mayoría y que puede estar más a tono con la manifestación académica del Claustro.

El profesor Luceño defiende la primera propuesta por considerar que la segunda es una suavización innecesaria.

La profesora Marco Macarro también defiende la primera propuesta por que es más claro y también universitario. Hay que estar claramente contra la guerra.

El profesor Rodríguez Benot, en su calidad de Vicesecretario General señala que lo importante es que salga un texto único y por unanimidad. Ha habido gestiones, fracasadas, para lograr la fusión de los dos documentos, partiendo de lo que tienen en común: estar en contra de la guerra y pedir el sometimiento al Derecho Internacional. En su opinión el segundo párrafo de la primera propuesta no se ajusta a la legalidad internacional, de manera que aunque sean opiniones legítimas nunca pueden formar parte de una opinión institucional.

La Rectora señala la conveniencia de dialogar y llegar a un acuerdo, pero no necesariamente se han de emplear palabras técnicas. Estamos ante un acto político, no

estrictamente técnico. La aproximación debe ser sobre la primera plantilla ya que el segundo texto es una enmienda e ésta.

El Sr. Lerchundi señala que ha habido multitudinarias manifestaciones en todo el mundo a favor de la paz. La petición de que se pare la guerra no es partidista, es un clamor común. Por ello, ante lo que se afirma desde el punto de vista del derecho internacional, puede que sea así jurídicamente pero no está de acuerdo como ciudadano.

A continuación se suceden diversas intervenciones que tiene por objeto tratar de lograr una refundición de las dos propuestas, sin que ello resulte posible finalmente. Esto se debe especialmente a la mención referida al “apoyo incondicional del Gobierno español a los EE.UU”, que se considera excesiva por algún clausal, así como a la mención de “forma de terrorismo” del párrafo segundo del primer manifiesto, y a la noción de guerra preventiva que se considera inexistente por el profesor Periñán.

Los portavoces de la primera propuesta, encarnados en la profesora Marco, señalan que la voluntad del manifiesto debe ser posicionarse contra la guerra y contra el gobierno español por su apoyo a ella; también es posible hablar de guerra preventiva aunque no exista el término jurídicamente, y también se debe condenar la encubierta forma de terrorismo de estado que esta guerra significa.

Se procede a la votación del texto que figura como primera propuesta con las siguientes modificaciones: en el segundo párrafo sustituir “al derecho internacional” por “la convivencia internacional”; en ese mismo párrafo al final, cambiar “una nueva forma de terrorismo” por “una forma no declarada de terrorismo”; en el tercer párrafo cambiar el verbo “se manifiesta” por “se ha manifestado” y “de forma mayoritaria contraria” por “con rotundidad de forma contraria”.

Se aprueba el texto que figura como Anexo 4 de este acta por 39 votos a favor, cero en contra y cinco abstenciones.

El profesor Juan Fernández lee un poema contra la guerra.

Sin más temas, siendo las catorce horas y veinte minutos, se levanta la sesión.

Vº Bº

LA RECTORA

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.:Rosario Valpuesta Fernández

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

## Anexo 2

### **PROPUESTA DE DECLARACION DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE ANTE LA GUERRA CONTRA IRAK**

Ante la amenaza que supone la posible guerra contra Irak, y ante la actitud tomada por el Gobierno español de apoyo incondicional a la política estadounidense, los representantes de la Universidad Pablo de Olavide nos consideramos con el derecho y el deber de posicionarnos, ya que una actitud de silencio nos haría cómplices de una situación que no podemos compartir ni como ciudadanos ni como universitarios. Por todo ello declaramos:

1. La guerra contra Irak recaerá fundamentalmente en la población civil que lleva años soportando una férrea dictadura. No podemos permanecer callados ante una tragedia humana de incalculables consecuencias.
2. La noción de “guerra preventiva” es un duro ataque al derecho internacional, ocultando toda una serie de oscuros intereses, que van más allá de la lucha contra el terrorismo. Supone, al fin y al cabo, una nueva forma de terrorismo.
3. La población de los países democráticos occidentales, y especialmente la población española, se manifiesta, de forma mayoritaria, contraria a la guerra. El gobierno español, como gobierno democrático, tiene la obligación moral de escuchar este clamor, y actuar en consecuencia.

Por todas estas razones, los representantes claustrales de la Universidad Pablo de Olavide, en nombre de toda nuestra comunidad universitaria, manifiestan de forma clara y contundente su **NO A LA GUERRA**, y apoyarán decididamente cualquier iniciativa social encaminada a ese fin.

### Anexo 3

#### **PROPIUESTA DE DECLARACIÓN DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE ANTE LA INTERVENCIÓN MILITAR EN IRAK**

El Claustro de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, como órgano de representación de una Institución pública de enseñanza superior dedicada a la formación integral de la persona y a propiciar el avance científico en el marco de los Derechos Humanos, manifiesta, ante la amenaza que para la paz mundial supone la posible intervención militar en Irak liderada por los Estados Unidos de América, lo siguiente:

- 1) Rechazamos cualquier intervención militar al margen del Derecho Internacional, lo que exige del diálogo como eje fundamental sobre el que se sustenten todas las iniciativas y actuaciones a llevar a cabo por la Comunidad Internacional.
- 2) Entendemos que las consecuencias de la intervención militar recaerían gravemente sobre una población civil que lleva años soportando una férrea dictadura.
- 3) Condenando cualquier clase de terrorismo, instamos a los Gobiernos a que realicen todos los esfuerzos posibles para evitar este conflicto bélico.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.

#### Anexo 4

### DECLARACION DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE ANTE LA GUERRA CONTRA IRAK

En su sesión extraordinaria de 17 de enero de 2003, el Claustro de la Universidad Pablo de Olavide ha decidido emitir la siguiente declaración:

Ante la amenaza que supone la posible guerra contra Irak, y ante la actitud tomada por el Gobierno español de apoyo incondicional a la política estadounidense, los representantes de la Universidad Pablo de Olavide nos consideramos con el derecho y el deber de posicionarnos, ya que una actitud de silencio nos haría cómplices de una situación que no podemos compartir ni como ciudadanos ni como universitarios. Por todo ello declaramos:

1. La guerra contra Irak recaerá fundamentalmente en la población civil que lleva años soportando una férrea dictadura. No podemos permanecer callados ante una tragedia humana de incalculables consecuencias.
2. La noción de “guerra preventiva” es un duro ataque a la convivencia internacional, ocultando toda una serie de oscuros intereses, que van más allá de la lucha contra el terrorismo. Supone, al fin y al cabo, una forma no declarada de terrorismo.
3. La población de los países democráticos occidentales, y especialmente la población española, se ha manifestado, con rotundidad, contraria a la guerra. El gobierno español, como gobierno democrático, tiene la obligación moral de escuchar este clamor, y actuar en consecuencia.

Por todas estas razones, los representantes claustrales de la Universidad Pablo de Olavide, en nombre de toda nuestra comunidad universitaria, manifiestan de forma clara y contundente su “NO A LA GUERRA”, y apoyarán decididamente cualquier iniciativa social encaminada a ese fin.